INFORME RECTIFICATORIO

INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes Octubre de 2.019, se presenta el Informe Rectificatorio, resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE DE TRANSMISIÓN ÓPTICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL HOSPITAL INGAVI"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Antecedentes

Que, en fecha 20 de agosto de 2019, se presentó en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Informe Parcial de Evaluación de Ofertas de la Licitación Por Concurso de Ofertas **N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE DE TRANSMISIÓN ÓPTICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL HOSPITAL INGAVI"**.

Que, por Resolución C.A. Nº 045-033/19 de fecha 11 de Setiembre de 2019, se adjudica la Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 06/19 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE DE TRANSMISIÓN ÓPTICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL HOSPITAL INGAVI", a la firma:**

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39121429-002	Enlace de Trasmisión Óptica Entre el Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi	1	188.000.000	188.000.000
2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi	36	2.500.000	90.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES IVA INCLUIDO					**278.000.000**

Este informe se presenta a fin de subsanar la Evaluación Técnica en los siguientes puntos:

6. Informe Jurídico
8. Cuadro Comparativo y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
15. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora.

6. Informe Jurídico quedando de la siguiente manera:

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 06/19 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE DE TRANSMISIÓN ÓPTICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL HOSPITAL INGAVI"*, se remite mi informe complementario mencionando que al verificar los documentos sustanciales en el sistema SIPE, se visualiza, en el documento Constancia – Persona Jurídica, de la Subsecretaria de Estado de Tributación, de fecha 22 de marzo de 2018, que en el Ítem 11- Identificación de los socios figura:

Tipo de Documento Número Dv Nombre Completo/ Razón o Denominación Social

Viviana Genes
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Cédula	612405	ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA GRINOK
Cédula	**665331**	**LUIS ALBERTO RODOLFO PLANAS MUJICA**
Cédula	2211427	ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA ALARCON
Cédula	3605414	MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCON

Que, se consideró al momento de la Evaluación de Ofertas la documentación que se encuentra en el Sistema SIPE, de fecha 22 de marzo de 2018.

Asimismo, al realizar una nueva verificación se visualiza en la Escritura Pública de Modificaciones de Estatuto Sociales N° 128, de fecha 17 de diciembre de 2013, pasada ante el Escribano Público Fabio Ubaldo Quiñonez, Resolución N° 616, consta que "...el Sr. Luis Alberto Rodolfo Planas Mujica, con C.I. N° 665.331, vende a favor del Sr. Adolfo Esteban Artunduaga Grinok, el aporte de capital que tiene y posee en la Sociedad "Ingeniería de Obras y Consultoría" sociedad de responsabilidad limitada...".

Esta dependencia jurídica se permite sugerir que la actualización del listado de socios en la Constancia de Personería Jurídica – Perfil Electrónico, creado para el RUC N° 80017169-1, en la Sub Secretaria de Estado de Tributación dependiente del Ministerio de Hacienda, conste la modificación advertida en la Escritura Pública de Modificaciones de Estatuto Sociales N° 128, de fecha 17 de diciembre de 2013, en los términos expresados líneas arriba.

En consecuencia, teniendo en cuenta la Modificación del Estatuto Social de la firma Ingeniería en Obras y Consultoría S.R.L, se rectifica el informe parcial de la Dirección Jurídica, quedando de la siguiente forma en cuanto al oferente IOCON S.R.L.:

1- IOCON S.R.L

Monto de la OFERTA.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
277.000.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

8. Cuadro Comparativo y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas queda de la siguiente manera

En atención al Informe Jurídico Rectificatorio, con relación a la firma **IOCON S.R.L.**, se modifican los siguientes ítems, quedando de la siguiente manera:

Viviana Genes
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Dominguez Valdez
Abogado Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnologia
Dirección de Informática

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 06/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE DE TRANSMISIÓN ÓPTICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL HOSPITAL INGAVI".

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	OBSERVACIONES E INFORME TECNICO	SUGERENCIAS
IOCON S R L	1	39121429-002	Enlace de Trasmisión Óptica Entre el Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi	MES	EVENTO	1	154.060.000	154.060.000	239.141.987	-36%	CUMPLE CON LAS EETT	SE SUGIERE ADJUDICAR A LA FIRMA IOCON S R L EN LOS ITEM N° 1 Y 2
IOCON S R L	2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi			36	3.415.000	122.940.000	4.875.926	-30%		
SUB TOTAL								**277.000.000**				
TES INGENIERIA	1	39121429-002	Enlace de Trasmisión Óptica Entre el Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi	MES	EVENTO	1	188.000.000	188.000.000	239.141.987	-21%	CUMPLE CON LAS EETT	
TES INGENIERIA	2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi			36	2.500.000	90.000.000	4.875.926	-49%		
SUB TOTAL								**278.000.000**				
SD INGENIERIA S A	1	39121429-002	Enlace de Trasmisión Optica Entre el Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi	MES	EVENTO	1	161.444.800	161.444.800	239.141.987	-32%	CUMPLE CON LAS EETT	
SD INGENIERIA S A	2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi			36	3.293.200	118.555.200	4.875.926	-32%		
SUB TOTAL								**280.000.000**				
DATALAB	1	39121429-002	Enlace de Trasmisión Optica Entre el Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi	MES	EVENTO	1	226.000.000	226.000.000	239.141.987	-5%	CUMPLE CON LAS EETT	
DATALAB	2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi			36	4.500.000	162.000.000	4.875.926	-8%		
SUB TOTAL								**388.000.000**				

Viviana Genes
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Dominguez Valdez
Matr. Nº 20.175
ASESORIA JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Pedida
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 06/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE DE TRANSMISIÓN ÓPTICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL HOSPITAL INGAVI".

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	OBSERVACIONES E INFORME TECNICO	SUGERENCIAS
NETSUN S.A.	1	39121429-002	Enlace de Trasmisión Óptica Entre el Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi	MES	EVENTO	1	231.160.000	231.160.000	239.141.987	-3%	NO CUMPLE CON LAS EETT.	
NETSUN S.A.	2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi			36	4.400.000	158.400.000	4.875.926	-10%		
SUB TOTAL								**389.560.000**				
ENGINEERING S.A.	1	39121429-002	Enlace de Trasmisión Óptica Entre el Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi	MES	EVENTO	1	300.000.000	300.000.000	239.141.987	25%	CUMPLE CON LAS EETT. DESCALIFICADO SEGUN INFORME JURIDICO, CONFORME A LA LEY 2051/03	
ENGINEERING S.A.	2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi			36	2.500.000	90.000.000	4.875.926	-49%		
SUB TOTAL								**390.000.000**				

Viviana Genes
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

15. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora quedando de la siguiente manera:

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/18 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente Informe Rectificatorio, con las siguientes sugerencias:

ADJUDICAR a la firma **IOCON S.R.L.**, por cumplir con las condiciones técnicas legales que exige el PBC, conforme el siguiente cuadro:

EMPRESA: IOCON S.R.L.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39121429-002	Enlace de Trasmisión Óptica Entre el Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi	1	154.060.000	154.060.000
2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre Edificio Hospital Central y Hospital Ingavi	36	3.415.000	122.940.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES IVA INCLUIDO					**277.000.000**

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 06/19 ES GS. 277.000.000 IVA INCLUIDO (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES).

Por todo lo expuesto precedentemente, se aclara que los demás puntos del informe de evaluación final quedan redactados en los mismos términos.

Rectificar parcialmente en Art. 1° de la Resolución C.A. N° 045-033/19 de fecha 11 de Setiembre por cual se adjudica a Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 06/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE DE TRANSMISIÓN ÓPTICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL HOSPITAL INGAVI".

Es nuestro informe.

Viviana Genes
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Dominguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20175
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática